



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201400285-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Belkis María Mejía López	ESE Hospital Local de Concordia - Magdalena	19/11/2015 0:00	23/11/2015 0:00
470013333004201500130-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Bolaños Palmera	ESE Hospital San Pedro de El Piñón - Magdalena	19/11/2015 0:00	23/11/2015 0:00

CONSTANCIA: HOY, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAGRAFO 2 del CPACA

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.